

SESIÓN DE CONCEJO N° 124, DE 16 DE JUNIO DE 2015.-

En Lebu, a dieciséis de junio de dos mil quince, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la sesión de concejo N° 124, presidida por el Concejal señor Francisco Yévenes Núñez, y con la presencia de los Concejales don Luis Zapata Rivera, doña Gloria Valderas Silva, don Roberto Chamorro Fernández, don Héctor Jaramillo Lillo y don Mario Fuentealba Cotal. También está presente el señor Administrador Municipal, don Jorge Ravanal Gallegos, y en calidad de Secretaria Municipal subrogante y del Concejo doña Zinnia Ollier Núñez. El señor Alcalde no se encuentra presente por encontrarse en comisión del CORE, donde se votará el proyecto que busca obtener recursos para la reparación de la Mansión Errázuriz, e instalar en ella la Casa de la Cultura.

El Concejal señor Francisco Yévenes Núñez, quien preside la sesión, hace presente a los Concejales que no hay tabla a tratar.

Al no contar formalmente con la tabla en cuestión, la Concejala Valderas hace presente su preocupación por la situación, porque en estricto rigor no podría llevarse a cabo la sesión de Concejo.

El Concejal Chamorro manifiesta su molestia con la situación, porque el Secretario Municipal no ha cumplido con lo mínimo que es enviar la tabla. Él estaba el día viernes, y si sabía que no iba a estar el día de hoy debió de haber dejado listo todo. Señala hay muchas actas que no dicen lo que los Concejales quieren decir, están mal redactadas, y por lo mismo, es importante que se deje constancia en esta acta del descontento existente entre los concejales. Esto le ha dado a conocer a él, no es algo personal, no sabe si tendrá mucho trabajo que no podrá hacer bien lo relativo al Concejo.

El Concejal Jaramillo, haciendo presente su molestia, señala que debe dejarse constancia del agravio que esto significa y de la consiguiente molestia por la falta de respeto que es reiterativa. Expresa que si bien desde que asumió en el cargo ha visto problemas en el funcionamiento de la Secretaría, hoy se llega al extremo de que no existe tabla.

La Concejala Valderas señala que lleva años criticando al Secretario Municipal, porque las actas decían lo que él quería e incluso eso le valió no aparecer en ciertas actas. También cabe responsabilidad en esto al Presidente del Concejo, pues debe existir un punto de encuentro entre ambos en los días previos a la sesión que permita acordar los puntos a abordar en la reunión y el desarrollo de la dinámica del Concejo, para coordinar lo resuelto respecto de audiencias y otras resoluciones. Entendiendo que debe tener muchos días libres acumulados, inclusive está saliendo ahora los días martes. Alguien debe ordenar esto, o cambiar el Secretario del Concejo.

El Concejal Zapata se suma a la molestia expresada por los concejales. Señala que esta falta de respeto no es de ahora, existe desde que asumió el cargo y siempre los días martes, temprano, él pregunta por don Guido para retirar el temario. Lo mismo hizo el día de hoy y nadie sabía explicarle qué pasaba.

El Concejal Fuentealba hace presente que lo delicado de esta situación es que si se fija un punto de tabla o se toma una decisión puede luego ser cuestionada, por ejemplo, por el mismo Alcalde.

El Concejal Yévenes hace presente que en lo que se refiere tampoco hay coordinación previa, opera en el momento.



HOJA N° 2 DEL ACTA 124 DE FECHA 16/06/2015.-

En consideración a que se encuentran presentes la totalidad de los concejales, se acuerda por unanimidad efectuar igualmente la reunión de Concejo, tratando los siguientes puntos:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura de correspondencia recibida.
3. Varios.

1. Lectura del acta anterior.

Se da lectura al acta N° 123, la que es aprobada, con las siguientes observaciones:

- La Concejala Valderas señala que, a propósito del tema de vivienda, lo que señaló en la reunión fue que se estaba en conocimiento de que el Diputado Monsalve estaba coordinando una reunión a nivel provincial con SERVIU y con la finalidad de tuvieron todos un mismo lenguaje y códigos en la materia es que propuso reunirse con el Diputado y SERVIU.
- El Administrador Municipal solicita se deje constancia de que él estaba presente en la reunión.
- El Concejal Chamorro señala, también a propósito de sus dichos en el punto relativo a vivienda, que la intención de lo señalado por él era promover mayor coordinación entre el Municipio y las actividades que organizara el diputado.
- En la lectura de correspondencia, no es pertinente la misiva del Comité de Allegados "Los Huérfanos", del Sector Norte, pues concurren a audiencia con el Concejo ese día.
- El Concejal Jaramillo señala que el nombre del sindicato es "Sindicato Independiente de Pensionadas y Montepiadas Ex Mineros de CARVILE".

El Concejal Yévenes observa que, en la audiencia el SECPLAN, señor Leonardo Badilla, él manifestó su preocupación porque los jefes de servicio entregan la información primero por las redes sociales y los medios de comunicación y después al Concejo. Manifiesta también que hizo presente la intención de pavimentación de la vereda que va hacia el Hospital, con pasamanos, además de la pavimentación de la bahía de estacionamiento, que es una parada de buses.

La Concejala Valderas puntualiza que consultó si se habían enviado los oficios a SERVIU y a Desarrollo Social, que era un acuerdo del Concejo anterior.

El Concejal Chamorro puntualiza que, a propósito del comodato aprobado a la Mesa Comunal de Pesca, se solicitó paralelamente que se les pidiera cuenta respecto del proyecto FAP, llamado "recuperación de frigorífico Planta de Hielo a Escama", de 10 de Diciembre de 2012, de un total de 51 millones de pesos, porque no se han visto frutos al respecto, y para la ejecución de dicho proyecto el Municipio cedió en comodato a la Mesa el terreno para la instalación de la referida planta. La Concejala Valderas puntualiza que esta cuenta debe solicitarse a la Agrupación, la que informará respecto de la rendición de cuentas ante la entidad que entregó los fondos, y si dicha cuenta fue aprobada.

Efectuadas las observaciones precedentes, las que se entienden incorporadas en el acta anterior, se tiene por aprobada.

2. Lectura de Correspondencia Recibida:

- Oficios ordinarios N° 94 y 95 de fecha 8 de junio de 2015, de don Juan Díaz Arancibia, que remiten los informes contables en papel de la DAS de los meses de abril y mayo de este año, respectivamente.

HOJA N° 3 DEL ACTA 124 DE FECHA 16/06/2015.-

El Concejal Chamorro propone que se obtenga copia de cada uno de los informes para que cada Concejal lo estudie para dar posteriormente su visto bueno. Se aprueba dicha propuesta.

- Invitación de don Leonel Mardones, Jefe de la Prefectura Provincial Arauco y del Pastor Evangélico Sergio Ojeda al Concejo Municipal a la Ceremonia de Acción de Gracias a realizarse el día miércoles 17 de junio a las 19:30 horas, en la Iglesia Restauración, con ocasión del 82° Aniversario de la PDI.
- Carta de Fernando Ramírez Toledo y Elson Rifo Sánchez, Presidente y Secretario del Club Deportivo La Unión, quienes requieren información respecto del avance de la construcción de la sede del Club.
Se acuerda oficiar a SECPLAN a fin de que informe al respecto.
- Solicitud de AFUDAEM Lebu, recepcionado con fecha ocho de junio del presente año, quienes solicitan ser considerados en el presupuesto municipal para financiar casacas institucionales. Adjuntan cotización de fecha 5 de junio de 2015, por \$ 1.792.616, IVA incluido.

La Concejala Valderas expone que, sin perjuicio de observar en este punto el PADEM o Plan de Gestión a futuro, es lamentable que los trabajadores, como organización, deban efectuar solicitudes de beneficios que corresponde al empleador entregar, asumiendo que si se ha optado por esta vía es porque otros canales fracasaron. Los funcionarios del DAEM no tienen el sistema de bienestar, y son tan trabajadores municipales como los demás.

El Concejal Chamorro hace presente que en una oportunidad anterior se había planteado una situación similar. El Concejal Fuentealba señala que en esa ocasión se solucionó a través del Plan de Gestión.

El Concejo manifiesta su voluntad de que el tema se solucione a la brevedad en favor de los funcionarios del DAEM. Se acuerda consultar por intermedio del Administrador Municipal a la señora Jefa del DAEM, doña María Catalina Martínez, respecto de la solicitud presentada, en particular, sobre su inclusión en el PADEM y/o Plan de Gestión, previo a emitir un pronunciamiento respecto del financiamiento respectivo.

- Solicitud de Felipe Oliva Oliva, estudiante de 2° año de Derecho de la UCSC, alumno ayudante de la cátedra de Derecho Político, quien fue invitado por su profesor, Sr. Fernando Saenger, a participar de la 51° Conferencia de la Federación Internacional de Abogados (FIA) a efectuarse en la ciudad de Lima entre los días 30 de junio a 4 de julio del presente año. Requiere ayuda económica para costear su estadía en Perú, toda vez que su profesor financiará los pasajes aéreos. El Concejo respalda la solicitud del estudiante, esperando tenga resultado favorable.
- Carta de fecha 4 de junio de 2015 de doña María Elena Valenzuela Zúñiga y de doña Paola Yáñez Valenzuela, representante legal y funcionaria, respectivamente, de Funerales del Sur, quienes se refieren a los hechos acaecidos durante los funerales de doña Guisela Gayoso Fernández (Q.E.P.D.) y doña Elisa Ríos Vira (Q.E.P.D.) con funcionarios del Cementerio Municipal.

En este sentido, el Concejo acuerda entregar copia de esta carta a don Elson Rifo, y dar respuesta formal a la funeraria, haciendo presente las responsabilidades compartidas que existen en los hechos expuestos.



HOJA N° 4 DEL ACTA 124 DE FECHA 16/06/2015.-

- Oficio ordinario N° 186, de la Sra. Maritza Figueroa Cartes, Directora PPF “Amanecer Lebu”, Fundación Paula Jaraquemada Arquiza, en que se expone la situación de doña Flor Urrutia.

Se acuerda derivar a DIDECO.

3. Puntos Varios:

La Concejala Valderas hace presente la situación que afecta a los trabajadores no docentes ante la paralización de actividades de los profesores. Existen establecimientos en la comuna en que el referido personal se encuentra cumpliendo horario completo, y existe fundado temor de que durante el período de recuperación de clases tengan que trabajar, excediendo el número de horas trabajadas en total en relación a sus contratos de trabajo.

El Concejal Chamorro hace presente el hecho de que las horas que sean trabajadas en exceso deben ser remuneradas de acuerdo con lo que dice la ley, como a cualquier trabajador.

Se acuerda hacer presente a los Directores, por intermedio del DAEM que, en el evento de que el referido personal tuviere que trabajar durante los días de recuperación de clases excediendo la jornada que consta en sus respectivos contratos, deberá pagárseles dichas horas extraordinarias de trabajo con arreglo a la ley.

El Concejal Zapata señala, a propósito del simulacro de tsunami realizado por los escolares de la comuna, la situación de los vecinos de las poblaciones Diego Portales y Villa Los Héroes, ya que las dos vías de evacuación están en pésimas condiciones, con barro, pasto y piedras, situación que se ha reiterado en ocasiones anteriores por los vecinos. Se acuerda oficiar al Comité de Emergencia a fin de que se realice mantención y reparaciones que fueren necesarias a las vías de evacuación que corresponden a las poblaciones Diego Portales y Villa Los Héroes.

Agrega el Concejal Zapata que vecinos de la calle Luis Uribe le han hecho presente el problema del alumbrado público en la zona, y la consecuente ola de robos que ha acontecido en el sector. El Sr. Administrador señala que se vio en terreno que son dos luminarias las que no funcionan, y que se repararán.

El Sr. Administrador señala que, a propósito de la nueva normativa ambiental, la empresa CERVA S.A. que trabaja la ruta Curanilahue-Nacimiento, debe reforestar cerca de 12 hectáreas para compensar los árboles que ha cortado en sus faenas. En consideración a que en las cercanías de Curanilahue no existe esa superficie de terreno disponible para plantar árboles, ya que la mayor parte es de uso de la industria forestal, la empresa está interesada en realizar la reforestación en Lebu. Se sugiere al efecto el terreno correspondiente al lote 1-27F, correspondiente a la quebrada que colinda con el terreno donde se emplazará el futuro Hospital de la comuna. Consulta al Concejo si aprueba la propuesta, y con qué tipo de árboles debe forestarse.

La Concejala Valderas sugiere que se acepte la propuesta, y que se foreste con ciprés, o en su caso, con otras especies que permitan combatir mejor la erosión.

El Concejal Yévenes consulta respecto de las obras de forestación que realizaría Valco en la ruta P-40.- El Administrador señala que no está en conocimiento.

HOJA N° 5 DEL ACTA 124 DE FECHA 16/06/2015.-

El Concejal Chamorro si bien manifiesta su interés en que se concrete la forestación, hace presente su preocupación por el cuidado de estos árboles a futuro, porque ha ocurrido en una oportunidad anterior, cuando CONAF donó árboles, que no se colocaron las protecciones adecuadas ni se les cuidó debidamente.

El Concejal Jaramillo pregunta si se encuentra comprometido el terreno en que se construirá el Hospital.

El señor Administrador responde que no está comprometido el terreno, es la quebrada colindante, y hace presente que desde hace ya un tiempo se encuentra prestando servicios al Municipio don Patricio Sepúlveda, que se preocupa exclusivamente de la mantención de los árboles. Se ha invertido en comprar árboles ya crecidos, de un metro veinte aproximadamente, a fin de afianzar su crecimiento. De hecho, la empresa preguntó si en el Municipio había una persona que pudiera encargarse del tema, y ello debe haber influido en que la empresa considere a Lebu para llevar a cabo su plan de mitigación.

El Concejo aprueba la solicitud de la empresa CERVA S.A., con la condición de que se foreste únicamente con árboles nativos.

El Concejal Jaramillo plantea dos consultas:

1. Qué ocurre respecto de la construcción de nichos en el cementerio. Hace presente que se comprometieron recursos en su oportunidad con ese fin

y no hay avance de obras en el lugar. Se acuerda oficiar a la Dirección de Obras para que informe al respecto.
2. Fecha de entrega del Parque del Carbón.

El señor Administrador señala que Propuesta al Gabinete Ministerial, quien confirma la disponibilidad de la agenda presidencial y establecido eso se comunicará el día

Consulta respecto de la contratación de guardias.

El Sr. Administrador señala que no se ha efectuado la recepción definitiva de las obras por parte de SERVIU. Sólo una vez que ello ocurra, SERVIU entregará la administración del Parque al Municipio. Se está analizando la posibilidad de hacer un turno y medio o dos turnos con el personal disponible de los Programas de Empleo durante día, y por la noche tendrá que contratarse nocheros. Estimativamente, se gastaría un millón de pesos mensuales para pagar las remuneraciones de los nocheros.

El Concejal Yévenes, a propósito del Parque, manifiesta su preocupación por el estado en que se encuentran las tolvas de madera, por la existencia de postes cortados y tablas sueltas. Consulta si la Dirección de Obras efectuará una inspección antes de la entrega de la administración del Parque al Municipio, y hace presente la conveniencia de que las estructuras cuenten con protecciones de malla, ya que con el viento existente en la comuna, puede desprenderse parte de las estructuras y dañar a un peatón, con la consecuente responsabilidad para el Municipio. Se acuerda oficiar a la Dirección de Obras, a fin de que efectúe la revisión en el Parque del estado de las tolvas, postes y entorno en general, y haga presente a la empresa la existencia de eventuales factores de riesgo para los visitantes, a fin de que ésta última adopte las medidas del caso antes de que se recepcione la obra.

HOJA N° 6 DEL ACTA 124 DE FECHA 16/06/2015.-

El Concejal Yévenes consulta respecto del Boletín Municipal, ya que no figura en él quién es el responsable. Indica que vecinos le preguntaron por lo mismo, y no estaba en conocimiento de que estaba en circulación. Hace presente que no es primera vez que acontece una situación similar.

El señor Administrador señala que el responsable es la Unidad de Comunicaciones del Municipio, y forma parte del Plan Operativo Anual. Indica que tiene carácter meramente informativo (sólo noticias), pues no tiene la intención de competir con otros medios de comunicación locales. Son mil ejemplares y significaron un costo de ciento cincuenta mil pesos aproximadamente, cantidad que es menor al gasto en que se incurría en inserciones en los medios locales.

El Concejal Fuentealba, complementando lo señalado por el Concejal Yévenes, hace hincapié en que es claro que la publicación se enmarca dentro de la legalidad, y que el punto se centra más en la falta de canalización de la información respecto del Concejo, el que es consultado por la ciudadanía.

El Concejal Chamorro hace presente la falta de comunicación con el Concejo respecto de hechos como éste, porque los vecinos preguntan y muchas veces trascienden informaciones a través de las redes sociales y medios de comunicación de las que el Concejo no está en conocimiento. El formato es de su agrado, pero es necesario saber de antemano su costo, su distribución, para luego evaluar si vale la pena mantenerlo en el tiempo. La idea es que llegue a la mayor cantidad de vecinos posible.

La Concejala Valderas plantea una inquietud respecto del PLADECO, toda vez que existe una cantidad considerable de dinero para su elaboración y entiende que la licitación se declaró desierta.

El Administrador señala que hace un año y medio o dos años aproximadamente se ganó el proyecto (Lebu fue una de las tres comunas de la provincia que ganó esos fondos) y el convenio recién se firmó en octubre de 2014, porque se les señaló que antes no había dinero. En abril de este año se cerró la licitación y se declaró desierta, porque las propuestas no daban el ancho.

La Concejala Valderas señala lo positivo que sería contratar un equipo, no una empresa que simplemente quiera obtener un provecho económico sin contar con mayor conocimiento de la realidad comunal, que permitiera canalizar una visión global y lo más participativa posible, área por área, para la elaboración del PLADECO, cuyos lineamientos fueran trazados desde el aparataje municipal. Hace presente la importancia de que la gente se sienta considerada y sea partícipe de la toma de decisiones: en definitiva, que no se sienta ajena a la gestión municipal. Sugiere la posibilidad de manifestar al CORE su parecer al respecto.

El Administrador señala que estos proyectos necesariamente hay que licitarlos por el Portal, y que de hecho, lo importante sería contar con más recursos, porque el PLADECO es el punto de inicio, que se estructura y complementa con otros elementos.

A propósito de lo mismo, la Concejala Valderas manifiesta su preocupación con el negocio permanente que se hace con las necesidades de la gente, al ver que la elaboración de estos instrumentos se ha convertido en excusa para lucrar en beneficio de empresas constituidas especialmente para estos efectos: otro caso es el PADEM, que históricamente se ha hecho desde la gestión municipal con una exitosa participación ciudadana, tanto en la recolección de información como en la síntesis del mismo. En adelante, se enteró de que se licitarán a nivel nacional. Manifiesta su parecer de que el Concejo dé a conocer su disconformidad a la SEREMI de Educación en este sentido, y que solicite al CORE pronunciamiento al respecto.

HOJA N° 7 DEL ACTA 124 DE FECHA 16/06/2015.-

El Concejal Jaramillo expone la situación que afecta a las familias Gutiérrez Cortés y Basualto, y a la Iglesia Congregación Evangélica –que congrega a unas 70 personas- en pasaje Cancha Rayada, población O’Higgins, ante la falta de conexión a alcantarillado que las afecta. Todo se originó cuando, estando en dictadura, se produjo la toma de terrenos en el sector y se les entregó ese retazo que estaba destinado dentro del planoregulador como zona de equipamiento, de modo que nunca pudieron regularizar la conexión a alcantarillado. El problema se solucionó temporalmente porque los vecinos respectivos permitieron que se conectaran a los suyos, pero cuando dejaron de vivir allí o vendieron sus propiedades los nuevos residentes no lo permitieron más, generándose el problema de la salida de las aguas servidas por la canaleta que toma las aguas lluvias desde el Consultorio. Con anterioridad el tema había sido tratado en el Concejo, y existía un preacuerdo para solucionar el problema: de hecho el Alcalde dio un certificado de que se encuentra en trámite el título de dominio, vía regularización, ante Bienes Nacionales, y con ese certificado ESSBIO declaró la factibilidad de las obras. Hoy cobra relevancia el problema ante la denuncia interpuesta en la SEREMI de Salud en contra de las familias Gutiérrez Cortés y Basualto.

La Concejala Valderas, junto con brindar todo su apoyo a los vecinos denunciados, da a conocer también que existirían intenciones de parte de los denunciados de demandar al Municipio y a las familias debido a la situación descrita.

La SEREMI dio un plazo de 30 días para subsanar la situación, pero es claro que ello no será posible. En este sentido, el Concejal Jaramillo solicita respaldar a los denunciados. Señala que SECPLAN elaborará un informe técnico(levantamiento topográfico y demás) para presentar ante la SEREMI en favor de los denunciados, a fin de poder obtener un plazo quienes en todo caso tienen claro que habrá que desembolsar una cantidad de dinero importante para pagarle a un contratista autorizado por ESSBIO para la realización de las obras. El señor Vásquez cobra siete millones, y se está viendo cuánto cobra don Richard Molina si puede cobrar menos.

Se acuerda respaldar a los vecinos ante la difícil situación descrita, y una vez que se obtenga la autorización de ESSBIO para efectuar la referida conexión, el Municipio se compromete a proporcionar maquinaria y/o una parte de los materiales que fueren necesarios, según sea del caso. Se oficiará a la Dirección de Obras en este sentido.

El Concejal Yévenes hace presente la situación que afecta a dos estudiantes beneficiarios de becas del Municipio, que presentan problemas con el pago de ellas.

Se acuerda oficiar a DIDECO, a fin de que informe al respecto.

El Concejal Chamorro plantea la necesidad de demarcar las paradas de taxi colectivo en la comuna, sin perjuicio de la existencia de la demarcación de parquímetros. Fuera de su local de comercial existe una parada donde se ha sacado partes a varias personas y no está claro dónde puede estacionarse sin cometer una infracción.

El Concejal Jaramillo, complementando lo expuesto por el Concejal Chamorro, sugiere que además de la demarcación, se marque en la calzada la palabra colectivo, al igual como se hace con las paradas de taxis. Se acuerda oficiar a la Dirección de Tránsito, en los términos formulados por el Concejal Chamorro y Jaramillo.

HOJA N° 8 DEL ACTA 124 DE FECHA 16/06/2015.-

Resumen de Acuerdos:

-Se requerirá informe a Leonardo Badilla respecto del estado de avance del proyecto de construcción de la sede del Club Deportivo La Unión.

- Por intermedio del Administrador Municipal se consultará a la señora Jefa del DAEM, doña María Catalina Martínez, respecto de la solicitud de compra de casacas institucionales presentada por AFUDAEM, previo a emitir un pronunciamiento respecto del financiamiento requerido.

-Respecto del personal no docente de los establecimientos educacionales de la comuna que se encuentra en funciones pese a la paralización de actividades del profesorado, se acuerda hacer presente a los Directores, por intermedio del DAEM que, en el evento de que el referido personal tuviere que trabajar durante los días de recuperación de clases excediendo la jornada que consta en sus respectivos contratos, deberá pagárseles dichas horas extraordinarias de trabajo.

- Se oficiará al Comité de Emergencia a fin de que se realice mantención y las reparaciones que fueren necesarias a las vías de evacuación que corresponden a las poblaciones Diego Portales y Villa Los Héroes.

- Se aprueba la solicitud de la empresa constructora CERVA S. A., en el sentido de forestar con árboles nativos la quebrada que colinda con el inmueble donde se construirá el Hospital (lote 1-27 F).

- Se oficiará a la Dirección de Obras a fin de que informe respecto del retraso en el inicio de la construcción de nichos en el cementerio, cuyos recursos se comprometieron en su oportunidad.

- Se oficiará a la Dirección de Obras para que efectúe revisión en el Parque del Carbón del estado de las tolvas, postes y entorno en general, y haga presente a la empresa la existencia de eventuales factores de riesgo para los visitantes, a fin de que ésta última adopte las medidas del caso antes de que se recepcione la obra.

- Se acuerda comprometer la colaboración del Municipio con el problema de conexión a alcantarillado que afecta a las familias Gutiérrez Cortés y Basualto, una vez que se obtenga la autorización de ESSBIO para efectuar la referida conexión, proporcionando maquinaria y/o una parte de los materiales que fueren necesarios, según sea del caso. Se oficiará a la Dirección de Obras en este sentido.

- Se oficiará a DIDECO, a fin de que informe respecto de la situación de los dos estudiantes que tienen problemas con el pago de la beca municipal.

- Se oficiará a la Dirección de Tránsito a fin de que se demarque con línea continua las paradas de taxis colectivo y señale dentro de la misma demarcación en la calzada, con palabras, "colectivo", tal como existe en los reservados de taxi.

Siendo las 18:10 horas, se da término a la sesión.



HOJA N° 9 DEL ACTA 124 DE FECHA 16/06/2015.-

FRANCISCO YÉVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

LUIS ZAPATA RIVERA
CONCEJAL

GLORIA VALDERAS SILVA
CONCEJALA

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

HÉCTOR JARAMILLO LILLO
CONCEJAL

MARIO FUENTEALBA COTAL
CONCEJAL

ZINNIA OLLIER NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO (S)